



El Lic. Juan Carlos Álvarez Martínez, Asesor Jurídico inscrito al número 09350 en el Registro General de Juristas del Ministerio de Justicia; personalidad que acredito con la Resolución No. 92 del Director General de la Empresa Provincial de Alojamiento y Gastronomía Holguín; al amparo del artículo 9, del Decreto Ley No. 349 de fecha 17 de octubre del año 2017, "Del Asesoramiento Jurídico"; inciso j) bajo la denominación de controlar el correcto ordenamiento de la documentación jurídica y emitir las certificaciones que se requieran; tengo a bien en emitir la presente.

CERTIFICACIÓN.

PRIMERO: Que la Unidad Empresarial de Base (UEB) DIVEP Holguín forma parte de la Empresa Comercializadora DIVEP del Grupo Empresarial de la Industria Sideromecánica (GESIME), inscrita en el Registro de Empresas Estatales y Unidades Presupuestadas (REEUP) con el Código 102.0.14337

SEGUNDO: La Unidad Empresarial de Base tiene su domicilio legal en Carretera Central Vía Bayamo No. 252, e/ Eduardo Pérez y Calle 46 en el Reparto Alex Urquiola, municipio y provincia Holguín, Teléfono (24) 453140 y E-mail: yasel@divephlg.co.cu

TERCERO: Los documentos que a continuación se relacionan constituyen el soporte legal mínimo exigido por la legislación vigente para la contratación económica y obran en el Expediente Legal de la Unidad Empresarial de Base a mí cargo.

1. **Resolución No.83 de fecha 21 de mayo de 2012**, dictada por el Director General de la Empresa Comercializadora DIVEP, dispone la creación de la Unidad Empresarial de Base DIVEP Holguín.
2. **Representante Legal:** Dr. **Yasel Báez Espinosa**, Director de la Unidad Empresarial de Base DIVEP Holguín, designado por la **Resolución 166 de fecha 23 de septiembre de 2020**, dictada por el Director General de la Empresa Comercializadora DIVEP.
3. El Objeto Empresarial vigente, fue aprobado por Resolución No. 401/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Ministro de Economía y Planificación y la Resolución No. 111 de fecha 24 de abril de 2017 del Director General, comprende: *Comercializar partes, piezas, componentes, accesorios y equipos asociados a los sectores automotriz, industrial y bienes de consumo; Exportar e importar, según nomenclatura aprobada por el Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera; Transportación de mercancías; Arrendamiento de locales, almacenes y parques; Prestación de servicios técnicos y de capacitación; Comercialización de máquinas herramientas y equipos de segunda mano; Prestación de servicios de Mantenimiento, Reparación, Montaje, Reacondicionamiento e instalación de medios de transporte automotor.*
4. **Directivo facultado para firmar contratos económicos:** Dr. **Yasel Báez Espinosa**, Director de la Unidad Empresarial de Base DIVEP Holguín, ha sido facultado para firmar contratos económicos a través del **numeral 17 de la Resolución No. 131, de fecha 01 de junio de 2019**, dictada por el Director General de la Empresa Comercializadora DIVEP
5. Que la Unidad Empresarial de Base DIVEP Holguín, está autorizada para operar con las siguientes cuentas en pesos cubanos CUP:
✓ Ingresos 0669622144080117 Titular: EES Empresa Comercializadora DIVEP UEB Holguín
✓ Gastos No. 0669625144080118 EES Empresa comercializadora DIVEP. UEB Holguín
6. **Número de Identificación Tributaria:** 01001112860
7. Las Oficinas y Establecimientos que integran la Unidad Empresarial de Base DIVEP Holguín, cuentan en sus sedes con sus respectivas autorizaciones comerciales (A00447; A02565 a A02571) para operar en pesos cubanos y vigentes, las que pueden ser exhibidas de ser necesario.

DADA en la Ciudad de Holguín, a los ____ días del mes de _____ de 2021.



NC-ISO 9001:2015
Registro No. 139-2018

Lic. Juan Carlos Álvarez Martínez
Asesor Jurídico. Reg. Prof. 9350